



EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP.

INVITACIÓN PÚBLICA N° 10399615

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APROVISIONAMIENTO Y ASEGURAMIENTO SOBRE LAS REDES DE ACCESO EN COBRE Y FTTC; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO SOBRE LA RED FTTH, ASÍ COMO LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS CITADOS SERVICIOS QUE HACEN PARTE DE LA OFERTA COMERCIAL DE ETB A NIVEL NACIONAL

ADENDA N° 2

De conformidad con lo previsto en los numerales 1.6 ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA y 1.23 PRORROGAS, por medio de la presente adenda se modifican los siguientes numerales:

1.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma proyectado para el presente proceso de invitación es el siguiente, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 1.23 de los presentes términos de referencia:

ACTUACIÓN	FECHA
Publicación de los términos de referencia.	25 de febrero de 2019
Presentación y revisión del acuerdo de confidencialidad (3)	Hasta las 16 horas del 28 de febrero de 2019
Reunión informativa (1)	01 de marzo de 2019
Plazo para solicitar aclaraciones a los términos de referencia. (3)	Hasta el 06 de marzo de 2019
Plazo para dar respuestas a preguntas formuladas. (3)	Hasta el 11 de marzo de 2019
Fecha y hora para presentación de ofertas. (5)	18 de marzo de 2019 a las 10 horas
Plazo de estudio de ofertas y solicitud de aclaraciones por ETB. (6)	Hasta el 27 de marzo de 2019
Plazo de negociación. (8)	Hasta el 08 de abril de 2019
Adjudicación. (5)	Hasta el 15 de abril de 2019
Elaboración de la minuta. (3)	Hasta el 22 de abril de 2019
Suscripción del contrato ETB. (2)	Hasta el 24 de abril de 2019
Suscripción contrato proveedor. (2)	Hasta el 26 de abril de 2019



1.6. ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Podrá requerirse aclaraciones o modificaciones respecto del contenido de los términos de referencia y sus anexos, mediante solicitud escrita dirigida a la Gerencia de Abastecimiento de ETB, a la cuenta de correo mauricio.espinosab@etb.com.co, dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento de la etapa anterior.

ETB dará respuesta a las preguntas recibidas tanto en la reunión informativa, como las recibidas en el marco de la presente etapa, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las respuestas a las preguntas que no contengan información confidencial, protegida mediante la suscripción del acuerdo de confidencialidad, serán publicadas en la página www.etb.com.co. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Las respuestas a las preguntas que contengan información confidencial, serán remitidas a quienes suscribieron el acuerdo de confidencialidad.

Las modificaciones a los términos de referencia se expedirán mediante adenda

Dada en Bogotá D.C., el 4 de marzo de 2019.

FIN ADENDA 2